CFE / DISTRIBUCIÓN

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
BAJO EL REGIMEN DE APORTACIONES

SOLICITUD No. 00000208/ 2026
(AREA RECEPTORA) DV130
FECHA 2026.05.07
AÑO MES DIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO SE REALICE EL ESTUDIO TECNICO - ECONOMICO PARA:

(X) OBTENER EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA () MODIFICACION DE INSTALACIONES DEL SUMINISTRADOR EN EL DOMICILIO Y CON LOS DATOS QUE SE INDICARAN.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE (CARRETERA SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS)
DOMICILIO DEL SERVICIO SOLICITADO CARRETERA A SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS COL. SAN MIGUEL DE LAS PIEDR
ENTRE CALLES CARRETERA A TEPETITLAN Y PRIMERA SECCION DELEG. O MPIO. TULA DE ALLENDE C.P.
ESTADO HIDALGO TEL.
NUM. EXT. S/N NUM. INT. NIVEL 1
CELULAR 7736822551 E-MAIL

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS PARA LA LOCALIZACION DEL SERVICIO:
INICIA: 20.102403, -99.408352. TERMINA: 20.102519, -99.400820.

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
PLAZA DEL NACIONALISMO S/N, COL. CENTRO, C.P. 42800, TULA DE ALLENDE, HGO.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

TIPO *	TENSION	FASES	CLASE DE SERVICIOS	
(X) NUEVO.	(X) BAJA.	(X) 1.	(X) DOMESTICO.	() ALUMBRADO PUBLICO.
() MODIFICACION DE CARGA.	() MEDIA.	() 2.	() COMERCIAL.	() CENTRO COMERCIAL.
() PROVISIONAL ____ MESES.	() ALTA.	() 3.	() INDUSTRIAL.	() FRACC. o U. HAB.
			() COL. o POB.	() ESCUELA.
No. DE SERVICIOS 24			() BOMBEO DE AGUAS.	() EDIF. OFNAS. o DEPT.
FECHA EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO 2026.05.07			() MERCADO.	() DESARROLLOS TURISTICOS.
			() PARQUE INDUSTRIAL.	() OTROS.

* PARA BAJA TENSION, EN CASO DE CONOCERSE, INDICAR LA DISTANCIA ENTRE EL POSTE O REGISTRO MAS CERCANO DEL SUMINISTRADOR Y LAS INSTALACIONES DEL SOLICITANTE
0 METROS

DATOS DE CARGA Y DEMANDA DEL SERVICIO

SERVICIO NUEVO

POR CONTRATAR
CARGA: 24 kW
DEMANDA: 14 kW

DATOS ADICIONALES PARA SERVICIOS EN MEDIA Y ALTA TENSION

CAPACIDAD DE LA SUBESTACION PARTICULAR 0 kVA TENSION PRIMARIA * 13 kV TENSION SECUNDARIA 13 kV

UBICACION PROPUESTA DE LA S.E. DEL SOLICITANTE: () PLANTA BAJA () 1er. SOTANO () OTRO

USO DE LA SUBESTACION: () INDIVIDUAL () COMPARTIDA

TIPO DE LA SUBESTACION: () ENCAPSULADA (SF8) () BLINDADA () INTERPERIE () POSTE () PEDESTAL () OTRO

* EL SUMINISTRADOR COMUNICARA AL SOLICITANTE EL NIVEL DE TENSION CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD TECNICA MAS ECONOMICA.

MODIFICACION DE INSTALACIONES

() POSTES () ACOMETIDAS () SUBESTACION DEL SUMINISTRADOR () LINEAS () EQUIPO DE MEDICION () OTRO ____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS:

EN CASO DE PERSONA MORAL:
NOMBRE: BRENDA YARAZET CORNEJO AGUILAR
CARGO: DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

EN CASO DE PERSONA DESIGNADA PARA REALIZAR LOS TRAMITES:
NOMBRE: ROBERTO REYES SERRANO

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA: ____ TEL: ____

OBSERVACIONES:

AVISO DE PRIVACIDAD. Sus datos personales en posesión de la CFE están protegidos: https://n9.cl/mvfiv

Comisión Federal de Electricidad

DIVISION CENTRO ORIENTE
ZONA TULA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

Oficio No. : 0218/2026
Solicitud No. 00000208/2026

MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
PLAZA DEL NACIONALISMO S/N, COL. CENTRO, C.P. 42800, TULA DE ALLENDE, HGO.

Asunto : Presupuesto de cargos por obra(s) específica(s) y de ampliación.

Fecha Oficio: **11/05/2026**

Atención: **BRENDA YARAZET CORNEJO AGUILAR**
DIRECTORA DE OBRAS

Con relación a la solicitud de servicio de energía eléctrica bajo el régimen de aportaciones No. **00000208** de fecha **07/05/2026** para su servicio a nombre de **MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE (CARRETERA SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS)** que se localiza en **CARRETERA A SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS, Número: S/N, en la colonia SAN MIGUEL DE LAS PIEDR** entre **CARRETERA A TEPETITLAN** y **PRIMERA SECCION,** Municipio de **TULA DE ALLENDE**, Estado de **HIDALGO**, con el presente, nos permitimos comunicarle el resultado de los estudios que hemos realizado:

1.- CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con las necesidades expresadas en su solicitud, las características del servicio que proporcionaremos serán las siguientes:

Carga contratada	**27 kVA 24 kW**
Demanda Contratada	**16 kVA 14 kW**
Tensión de suministro	**220 V**
Tolerancia en la tensión	**± 5 %**
Frecuencia	**60 HERTZ**
Tolerancia en la frecuencia	**± 0,5 %**
Número de fases e hilos	**1F2H**
Tarifa	**01-1**

2.- OBRAS NECESARIAS

Para que el suministrador otorgue el servicio solicitado, será necesario, que se realice, fuera del programa que tiene autorizado, las obras específicas y de ampliación, cuyo croquis figura en el Anexo No. 1, con las características y presupuesto que a continuación se listan:

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS ESPECÍFICAS

EXTENSION DE 413 M DE RED PARA BAJA TENSION 120V-1C-50MCL-0.30KM-AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C-PC	$195,167,15
RETIRO DE 6 POSTES DE CONCRETO Y RETIRO DE 348 M DE RED DE BAJA TENSION.	$15,928,73
EXTENSION DE 526 M DE LINEA PARA MEDIA TENSION 1C-1F-2H-23 KV-3/0-AWG-ACSR-PC (URBANO)	$270,944,92

Oficio No. : 0218/2026
Solicitud No. 00000208/2026

DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN

INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-25 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$77,519,99
INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-15 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$65,573,16

3.- APORTACIÓN

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, de acuerdo con el reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), será la siguiente:

CARGOS DE OBRA REALIZADAS POR CFE

CARGO POR OBRA ESPECIFICA

INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-15 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$65,573,16
EXTENSION DE 526 M DE LINEA PARA MEDIA TENSION 1C-1F-2H-23 KV-3/0-AWG-ACSR-PC (URBANO)	$270,944,92
RETIRO DE 6 POSTES DE CONCRETO Y RETIRO DE 348 M DE RED DE BAJA TENSION.	$15,928,73
EXTENSION DE 413 M DE RED PARA BAJA TENSION 120V-1C-50MCL-0.30KM-AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C-PC	$195,167,15
INSTALACION DE TRANSFORMADOR 1T-DA-1F-25 KVA-22860YT/13200-240/120 V (AUTOPROT)	$77,519,99

CARGO POR AMPLIACIÓN

No aplican los criterios del reglamento de la ley del servicio p£blico en materia de aportaciones.

TOTAL APORTACIÓN	**SUB-TOTAL $**	$625,133,95
	I.V.A. $	$100,021,43
	TOTAL $	$725,155,38

4.- DURACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

El tiempo necesario para la construcción de dichas obras en caso de que opte que CFE las ejecute, será de **28 dias**, plazo que será contado a partir del día siguiente a la fecha en que el suministrador reciba en calidad de aportación sin reembolso, la cantidad de **$625,133,95** más IVA, la cual toma en cuenta el costo de las obras y la finalidad de las mismas, acorde a lo dispuesto en el Artículo 39 fracción I del reglamento de la ley del servicio público en materia de aportaciones (RLSPEEMA) y a los Criterios y Bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones en el cual se indica que la fecha de inicio de las obras es el día siguiente de efectuado el pago; y la fecha de terminación, el último día del plazo indicado para la construcción de las obras.

5.- VIGENCIA

El presente presupuesto tiene una vigencia de dos meses calendario, a partir de la fecha en que haya sido entregado al solicitante para su revisión y aceptación, por cualquiera de los medios disponibles para ello, por lo que de no haberse efectuado el pago de la aportación o formalizado el convenio respectivo en este período, el presente documento quedará sin efecto.

6.- CALENDARIZACIÓN DE PAGOS.

La aportación será recibida en una sola exhibición, de conformidad con la fracción I del Artículo 21 del Reglamento mencionado.

7.- OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las obras que el suministrador construirá con su aportación formarán parte del sistema eléctrico respectivo y será por cuenta del suministrador la operación y mantenimiento, quedando en libertad éste último de utilizarlas total o parcialmente en la satisfacción de otras posibles necesidades sin menoscabo del servicio que se proporcionará.

8.- ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

De acuerdo con el Artículo 25 del citado Reglamento, el solicitante podrá optar por diseñar y construir previa aprobación de CFE, con cargo a él mismo, las obras indicadas en el o los puntos anteriores de este documento, en este supuesto el solicitante no hará aportación en efectivo a CFE por el importe de dichas obras, excepto lo que se refiere al pago de la supervisión de las obras mencionadas, más la suma del IVA. Correspondiente.

De acuerdo con el Artículo 25 del reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), en su oportunidad el suministrador deberá recibir en propiedad y sin cargo de ninguna especie, las instalaciones de distribución que ustedes construyan por su cuenta, de conformidad con las disposiciones oficiales y vigentes previo levantamiento del inventario físico valorizado y del acta correspondiente, documentos que serán firmados por nuestros respectivos representantes legales, a fin de que podamos contratar individualmente los servicios de acuerdo con las disposiciones de las tarifas que resulten aplicables. Las obras mencionadas se deberán construir de acuerdo a las normas del suministrador y bajo supervisión del personal calificado que se asigne.

El presente presupuesto no incluyen pagos por derechos de servidumbre de paso, cruzamiento con vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, etc.), permisos o licencias de construcción, estudios y acciones relativos al impacto ambiental, cambios de uso de suelo, tramites y autorización ante el INAH, CONAGUA, etc. y la adquisición de predios; los cuales en caso de requerirse serán cubiertos por el propio solicitante y cedidos a el suministrador, debiendo ser gestionados y autorizados por la dependencia correspondiente previo al inicio de cualquier trabajo den la obra, para cederlos gratuitamente de acuerdo al Artículo 36 del citado Reglamento.

Para proporcionar el servicio solicitado se requiere construir obra previo pago de la aportacion en el

Comisión Federal de Electricidad

DIVISION CENTRO ORIENTE
ZONA TULA
OFICIO DE PRESUPUESTO DE OBRA

Oficio No. : 0218/2026
Solicitud No. 00000208/2026

banco BANORTE de acuerdo a referencia anexa. Antes de realizar el pago de la aportacion debera contar con el alineamiento oficial de la calle y uso de suelo, vigentes y expedidos por la autoridad competente.

Apreciaremos considerar que oportunamente debemos celebrar el respectivo contrato de suministro, previo cumplimiento por su parte de las obligaciones económicas adicionales relativas al pago del depósito de garantía; en su caso, el dictamen de verificación emitido y firmado por una unidad de verificación aprobada por la Secretaría de Energía (SENER), en el que certifica que las instalaciones eléctricas del solicitante cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-001- SEDE-2012 - Instalaciones Eléctricas y acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), además de otras consideraciones técnicas o económicas vigentes para los clientes de energía eléctrica que resulten aplicables.

Para cualquier aclaración o información adicional le solicitamos dirigirse a nuestras oficinas de **TULA** con domicilio en **AV. NACIONAL 706 COL. SAN LORENZO**, teléfono **TULA, HIDALGO**.

ATENTAMENTE

ING. LUIS MERINO CORTES
JEFE DEPTO. PLANEACION (E.F.)

DATOS DE NOTIFICACIÓN
FECHA : _____
NOMBRE DE QUIEN RECIBE : _____
FIRMA O CONSTANCIA : _____

Ccp. INTERESADO
Ccp. PLANEACION
Ccp. DISTRIBUCION
Ccp. DEPTO. MEDICION
Ccp. DEPTO. COMERCIAL

FICHA DE DEPOSITO NO. 1

DIVISION:CENTRO ORIENTE
ZONA: TULA
FECHA: 11 DE MAYO DE 2026

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS A CARGO DE C.F.E.

BANCO BANORTE

CONVENIO: 005562

REFERENCIA: 48428601011850328267

REGIMEN DE APORTACIONES:

SOLICITUD:	00000208/2026
OFICIO:	218
SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE (CARRETERA SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS)
FECHA LIMITE DE PAGO:	11 DE JULIO DE 2026

TIPO DE DEPOSITO

EFECTIVO	
TRANSFERENCIA	

CARGO POR OBRA ESPECIFICA: $	625,133.95
CARGO POR AMPLIACIÓN: $	0.00
I.V.A.: $	100,021.43
SUBTOTAL: $	625,133.95
TOTAL: $	**725,155.38**

PRESENTAR ESTA FICHA DE DEPÓSITO PARA PAGOS EN VENTANILLA BANCARIA BANORTE ANTES DE LA FECHA LÍMITE. PARA PAGOS VÍA SPEI DEPOSITAR A LA CUENTA BANORTE / CLABE INTERBANCARIA: 3001007412 / 072650030010074128, ANOTANDO EN EL CAMPO DE REFERENCIA NUMÉRICA EL NÚMERO: 005562, Y EN EL CAMPO "PROPÓSITO DE TRANSFERENCIA" / "CONCEPTO DE PAGO" ANOTAR EL NÚMERO DE REFERENCIA PROPORCIONADO POR CFE QUE APARECE EN EL ENCABEZADO DE LA PRESENTE FICHA (20 DÍGITOS). UNA VEZ REALIZADO EL PAGO CUENTA CON 5 DÍAS HÁBILES PARA SOLICITAR SU FACTURA

BANSi

Recibo Electrónico

Transferencia de fondos spei

Fecha y hora: miércoles, 17 de junio de 2026 02:59:57p. m.

Cliente: 000140989

Información de su operación realizada	
Fecha:	miércoles, 17 de junio de 2026
Hora:	02:59 p.m.
Lugar:	Guadalajara, Jalisco
Número de recibo:	5242307
Tipo de operación:	Transferencia SPEI
Identificador:	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Importe:	$725,155.38
Divisa:	MXN
Cuenta ordenante:	00099218258
Clave de rastreo:	BSIA1012026061703546665
Concepto de pago:	48428601011850328267
Número de referencia:	5562
Nombre del beneficiario:	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Cuenta / Clabe beneficiario:	072650030010074128
Banco destino:	BANORTE
Liga de descarga de comprobante electrónico de pago (CEP):	Descarga de CEP BANXICO

MUNICIPIO: TULA DE ALLENDE, HGO.
LOCALIDAD: SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS.
LATITUD,LONGITUD: INICIA: 20.102519°, -99.400820°. TERMINA: 20.102479°, -99.403122°.

Poste No.	Altura	Estructura M.T.	Estructura B.T.
PE1	**13**	**RD3 / RD3 /** RD2	**B1R / B1R /** B1R
P1	13	VA2	B1A
P2	13	VS2	B1P
P3	13	VS2	B1R / B3R
P4	13	VS2	B3P
P5	13	VR2	B3P
P6	13		B3R / B1
PE2	9		B4R
PE3	9		B3P
PE4	9		B2R

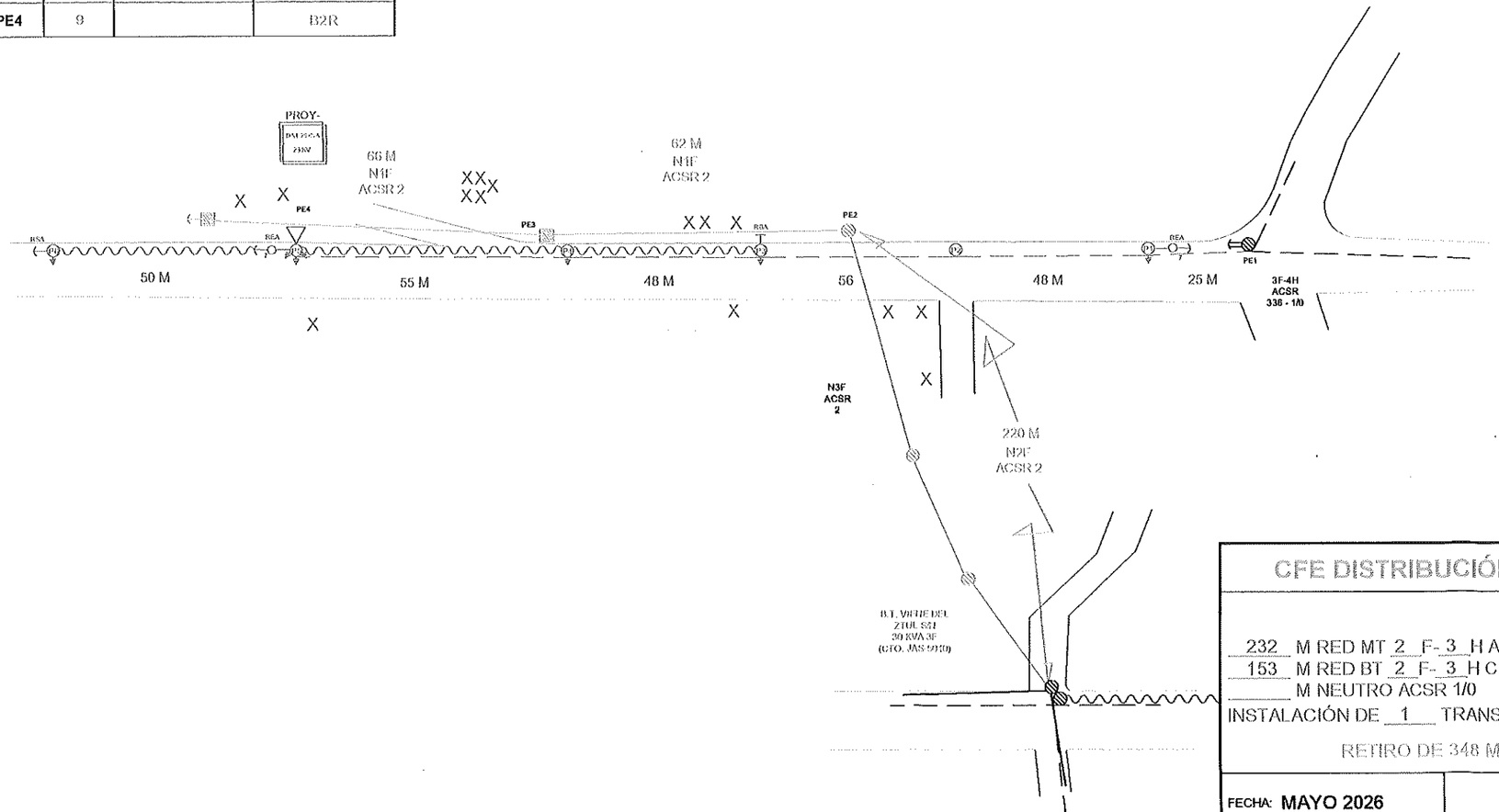
N

SIMBOLOGÍA

- POSTE PROYECTADO
- POSTE EXISTENTE DE CONCRETO
- POSTE EXISTENTE DE MADERA
- POSTE EXISTENTE DE ACERO
- CONDUCTOR PRIMARIO
- CONDUCTOR SECUNDARIO
- TRANSFORMADOR PROYECTADO
- TRANSFORMADOR EXISTENTE
- CONSTRUCCIÓN BENEFICIARIO
- RETENIDA DOBLE ANCLA (RDA)
- RETENIDA SENCILLA DE ANCLA (RSA)
- RETENIDA DE ESTACA Y ANCLA (REA)
- RETENIDA DE BANQUETA Y ANCLA (RBA)
- CONEXIÓN A TIERRA
- CORTACIRCUITOS FUSIBLE (C.C.F.)
- TRANSICIÓN M.T. AEREA-SUBTERRANEA

S.E. JUANDHÓ CTO. 5040 TEZONTEPEC 23 kV

NOTA: ESTA APROBACIÓN NO REPRESENTA NINGÚN COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN, LA OBRA PODRÁ EJECUTARSE UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL OFICIO DE PESUPUESTO DE OBRA.



SOLICITUD
00000208/2026

CFE DISTRIBUCIÓN / DDCOR / ZONA TULA

232 M RED MT 2 F- 3 H ACSR 3/0, RETIRO: _____
153 M RED BT 2 F- 3 H CMAL 3/0-1/0, RETIRO: _____
_____ M NEUTRO ACSR 1/0
INSTALACIÓN DE 1 TRANSFORMADOR(ES) D1-25 KVA 23 KV

RETIRO DE 348 M DE RED DE BAJA TENSION

FECHA: MAYO 2026	APROBÓ	SOLICITUD No. 00000208
PREPARÓ: I.B.C.T. DIBUJÓ: I.B.C.T. REVISÓ: E.T.H		NOMBRE MPIO. TULA DE ALLENDE (AV. PRINCIPAL SAN MIGUEL) 2 DE 2

MUNICIPIO: TULA DE ALLENDE, HGO.
LOCALIDAD: SAN MIGUEL DE LAS PIEDRAS.
LATITUD,LONGITUD: INICIA: 20.102403°, -99.408352°. TERMINA: 20.102532°, -99.404446°.

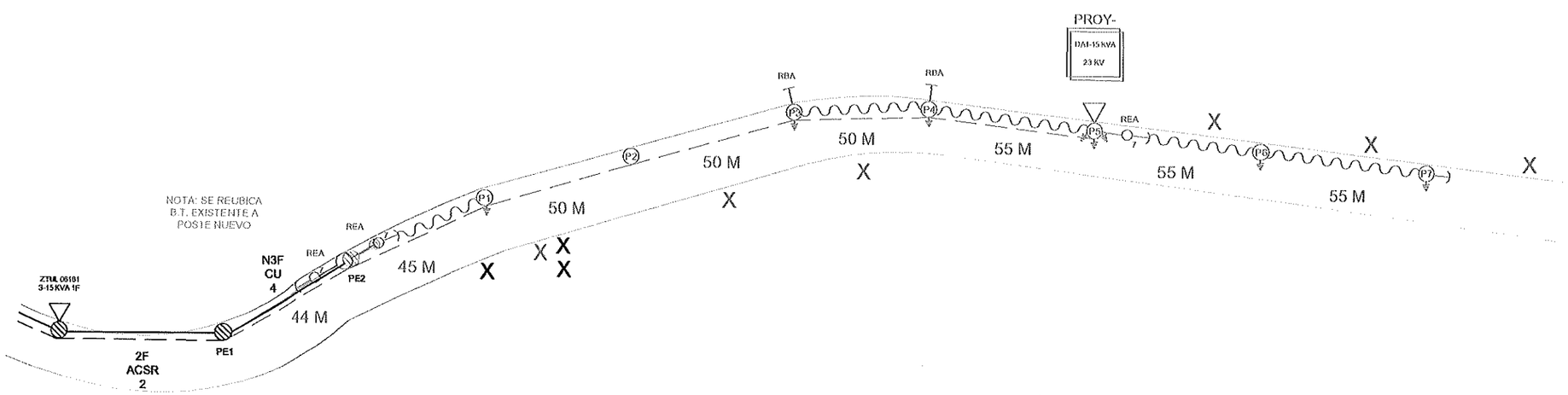
Poste No.	Altura	Estructura M.T.	Estructura B.T.
PE1	12	RD3 / RD2	B4P
PE2	9 13	VA2	B4R B4R / B3R
P1	13	VS2	B3R / B1R
P2	13	VS2	B1P
P3	13	VD2	B1R / B3R
P4	13	VD2	B3R / B3R
P5	13	VR2	B3P
P6	13		B3P
P7	13		B3P / B1

N

SIMBOLOGÍA

- POSTE PROYECTADO
- POSTE EXISTENTE DE CONCRETO
- POSTE EXISTENTE DE MADERA
- POSTE EXISTENTE DE ACERO
- CONDUCTOR PRIMARIO
- CONDUCTOR SECUNDARIO
- TRANSFORMADOR PROYECTADO
- TRANSFORMADOR EXISTENTE
- CONSTRUCCIÓN BENEFICIARIO
- RETENIDA DOBLE ANCLA (RDA)
- RETENIDA SENCILLA DE ANCLA (RSA)
- RETENIDA DE ESTACA Y ANCLA (REA)
- RETENIDA DE BANQUETA Y ANCLA (RBA)
- CONEXIÓN A TIERRA
- CORTACIRCUITOS FUSIBLE (C.C.F.)
- TRANSICIÓN M.T. AEREA-SUBTERRANEA

S.E. JASSO CTO. 5040 TOLTECA BLANCA 23 kV



NOTA: ESTA APROBACIÓN NO REPRESENTA NINGÚN COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN, LA OBRA PODRÁ EJECUTARSE UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL OFICIO DE PESUPUESTO DE OBRA.

SOLICITUD
00000208/2026

CFE DISTRIBUCIÓN / DDCOR / ZONA TULA

294 M RED MT 2 F- 3 H ACSR 3/0, RETIRO: _____
260 M RED BT 2 F- 3 H CMAL 3/0-1/0, RETIRO: _____
_____ M NEUTRO ACSR 1/0
INSTALACIÓN DE 1 TRANSFORMADOR(ES) D1-15 KVA 23 KV

FECHA: MAYO 2026	APROBÓ	SOLICITUD No. 00000208
PREPARÓ: I.B.C.T. DIBUJÓ: I.B.C.T. REVISÓ: E.T.H		NOMBRE MPIO. TULA DE ALLENDE (AV. PRINCIPAL SAN MIGUEL) 1 DE 2

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 4 de junio de 2026

HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-076-001

Lic. Cristhian Evanivaldo Martínez Reséndiz
Presidente Municipal de
Tula de Allende, Hidalgo
Presente

En atención a la(s) solicitud(es) PMT-OP-E-240/2026, en la(s) cual(es) requiere la emisión del oficio de viabilidad de recursos municipales, con fundamento en los artículos 3, 73, 106 y 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 6 y Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; 13, 85 y 86 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 1, 4, 17 fracción II, 20, 23 y 29 fracciones I, II, XIX, XX, XXXI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV y XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 70 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026; 1, 2, 5, 6, 7, 12, 15 fracciones VI, LVII y LXXI, 28 fracciones VI y IX y 37 fracciones VI, IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que esta Secretaría **considera viable** con cargo al techo financiero asignado, para el **Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal,** la cantidad de **$ 725,155.38 (Setecientos veinticinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 38/100 M.N.),** recursos que serán aplicados de conformidad al anexo técnico adjunto que forma parte integral de este oficio.

La aplicación de estos recursos deberá sujetarse al principio de anualidad presupuestaria y ejercerse bajo los criterios generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera, de Contabilidad Gubernamental y de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En razón de lo anterior, el Municipio en el ámbito de su competencia, será responsable de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y las demás Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Convenios, Contratos, Créditos y disposiciones aplicables en la materia.

Finalmente, deberá realizar la planeación de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS previamente a su ejecución, observando los criterios del numeral 2.8 y el calendario de actividades del Fondo establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, instrumentos jurídicos que se suscriban y el Manual de la Plataforma de Planeación y Seguimiento del FAIS 2026.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA ESTHER RAMÍREZ VARGAS /
CIz3cy+PGm21tbZqwpjzJUEBMJ5IPGetdQb8JOE04Fg1/vBoc4QatE+32O0RLNaSC0CMu4B5nCAZ4IAi
sgj4ng3aVP1xtY0Sr86BqW3Zns6ziQczrDl2bpIYxL9g1MFnhpw7Ldt2KxX1PCHQzAKxPqBNRh4jN
HydTysultoYuxdrFG3u7jbymL/3CJ7kdveWclzEH+wt5ayXYstttTzcytW1WkLNj5tQLI1V114Mzu
DBAt1XUC5X68vo2VL30Bs0AakJ/2LH84hrD0smwLX1RYNeQFwxgeKu62ycNbBXvxv7HdOVuIkEn+T
J3QYSXFTmRUheJ5+q7y4BTN51Ya44IA==
RAVE650514LW4 10/06/2026 06:55:42 p. m.

JOSÉ AUGUSTO OLVERA ESPARZA /
Kk0DnF3QoUbMnGJLZwoI+RGgVPOvUHiR6OQLVxWOQJikdl9Fnt9SJhaOBQgaSuG0M4oAQ2zTD9/PPtpM
8XBURiUwZWIOh9Qy3xbX8ugQq4DfJDOYPHmQ1oR7ukqmw3CcIpVpC9anZ8L36/uq1DVarOBB/LK3y
dtDYYTflyq5Kzu+H3pFadn/roGS6lsu2MNC+WN2NTS6Pu1E3URH/kzjS2iLjEZOzk3ijEDFnIljXA
QNKTbsKHv0v4NSo8RoOuO/wx8WkzP9Qrk0allk5f9crCd+l9UEMfJahUxqzcgYnxKpHPf++6PcNEv
Yc2uUMALKdV4rIh9W3S6Tj1pk3uW0fQ==
OEEA860923L9A 10/06/2026 01:22:48 p. m.

ACUSE DE RECIBIDO

MARC800125FA5- CRISTHIAN EVANIVALDO MARTÍNEZ RESÉNDIZ
e5Q0ZcenebNDf29ieNDCdl1kx6hX2MhZIyVR41gNumN5A3lVoU/Gi7p76unbBFiULdkJiQZfcRKAKn/E
ATAXoPCfOzFLeMPZ+T8DFUmhM3Ph4d/QNSneOS1w7f8TFvUbbIXm4cvo+3AMVG7Uqd3Hsb/drLOFJ
GQ6bVyyrdaDRJlcq+O7TAixHKoxhQDAL0LxB/Gj6lO9Kn9uQFy9seFbkeRcWLK1L1EJCile3Siz3G
QfB1VT+bNH37bAw6mciBjCSY3+8Z9mcuhtLpSHDaL5ZkYtyAkpvLki0FKAA426G/X1ziaGOBqljp+
aXkiLeGi0cVrkrKXXK2+vMajdrHDJOw==
MARC800125FA5 11/06/2026 08:38:01 a. m.

02002914-C085-1692697

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-076-001

MUNICIPIO: Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA: -

HOJA No.: 1

REGIÓN: 03 Tula de Allende

INSTANCIA EJECUTORA: Tula de Allende

FECHA: 04 de junio de 2026

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA ($)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S31 Electrificación 20 Zona Rural	2026/FAISM076001	Aportación Municipal para la Ampliación de Red de Electrificación en Carretera a San Miguel de las Piedras Segunda Sección.	Junio 2026 Agosto 2026	San Miguel de las Piedras Segunda Sección	$725,155.38	$725,155.38	$725,155.38	$0.00				C
				TOTAL:		**$725,155.38**	**$725,155.38**	**$0.00**				

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

TzviXDralFp8Z76TfeaMbiixz+h0badOdAhKTmXsz8qJrg5kEySem+6urtEftNp9M3yebzIu7ulpE9gZ
FSpv8jWFJheoSju31sI/TYcETpe8j+4XHdhF0q9bqbsRfU+6FQ2CNd2Cwb3xeoeOlL8xE1UKXC7YY
P/sqbLh+fEf59SDfQPQaZuT/iNMNKDPFiZsDSeDG+08ZXL0k8IkaNrgVMAxXMUQDwMbiL3dkz1TL7
IWsMWR2EhdGNd6C5SvIYEz9COFL92POXljFM/QDDFuG3YSAVq+vBH5r+aOrLzwe+C4PY7REtOTbut
zEO+MmPzPmFFUPx80dyCPX0FFWNH1Tw==
PIAY8108038Y6 04/06/2026 04:02:22 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS

MUNICIPIO: **ZONA PRIORITARIA:** **FECHA:** 04 de junio de 2026

REGIÓN:

INSTANCIA EJECUTORA:

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2026
	COSTO

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

fFlensCabU0gozWFnY/eBFclSjaWSSlj2eNkTITyGwas+VnB13q+4S7+h13MO8Tf5wN+1K5AjBR4ABHF
nXWy8UMRskRasYbguSRhssVv941Fn6EDRbpoGlz0u0zXQOFSh2NadORMLJEuvGiKOvmcBVApQE4Nf
QHg9RYhMhle3WNctiQ22iYeL7VDu1J5apljIlA04iTJwdWG9L5EN71z10R9D3uSQEa6gz4/vUhhhD
lA5eQ4eYVpbBG0pe/0SgNlWA5Nj77ie1ziXw4mvNxctmaWqQX2Z/7TpuYEmtB+dpsCyuMeO/UfHoh
cKVXvZHoky16OBJCGXDHb7q5U8E1Vnw==
PIAY8108038Y6 04/06/2026 04:02:19 p. m.

ANEXO TÉCNICO DE OBRAS/ACCIONES HACIENDA-V-FAISM/GI-2026-076-001

MUNICIPIO: Tula de Allende

REGIÓN: 03 Tula de Allende

ZONA PRIORITARIA: -

INSTANCIA EJECUTORA: Tula de Allende

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

HOJA No.: 1

FECHA: 04 de junio de 2026

PROGRAMA/ SUBPROGRAMA	NO. OBRA O ACCIÓN	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCIÓN	F_INI F_TER	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA ($)			METAS TOTALES		NO. BENEF.	MOD. EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	U.M.	CANT.		
S31 Electrificación 20 Zona Rural	2026/FAISM076001	Aportación Municipal para la Ampliación de Red de Electrificación en Carretera a San Miguel de las Piedras Segunda Sección.	Junio 2026 Agosto 2026	San Miguel de las Piedras Segunda Sección	$725,155.38	$725,155.38	$725,155.38	$0.00				C
				TOTAL:		**$725,155.38**	**$725,155.38**	**$0.00**				

01995159-A085-1685936

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

MH9lBiqRdopEwf+/ckJ+71cDjyPFbKN23d3oe8VYNjlw3ZfADOP9W4+pdyHEtkpphhmepOiO3ok5fi7U
87+Qrpz4nlwlvzgugxWA42J+zm/867Ue1n8J6N+qqWvwzJszCyh+lfqsuTA2VMSUOGHhbvRRo5szd
lh+0yIu0bYzk06wff2OnLblN9oCSDONg67tZ3T8hgjm1CtoEiAuEO8WhmU+b8Z5YRimZlWO8fxC9B
VqTOK8ldYFzEr27fiqKuKMjp+K9OH+buEc1KZMidybQ9KbjtJxYXQkDVmEq9zUbmM5vuCxg2u7txh
snfr/t3YK4o9JTvesxfWH+7oIPVuzkQ==
GUHS841119G88 04/06/2026 07:59:05 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

TzviXDralFp8Z76TfeaMbiixz+h0badOdAhKTmXsz8qJrg5kEySem+6urtEftNp9M3yebzIu7ulpE9gZ
FSpv8jWFJheoSju31sI/TYcETpe8j+4XHdhF0q9bqbsRfU+6FQ2CNd2Cwb3xeoeOlL8xE1UKXC7YY
P/sqbLh+fEf59SDfQPQaZuT/iNMNKDPFiZsDSeDG+08ZXL0k8IkaNrgVMAxXMUQDwMbiL3dkz1TL7
IWsMWR2EhdGNd6C5SvIYEz9COFL92POXljFM/QDDFuG3YSAVq+vBH5r+aOrLzwe+C4PY7REtOTbut
zEO+MmPzPmFFUPx80dyCPX0FFWNH1Tw==
PIAY8108038Y6 04/06/2026 04:02:22 p. m.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

ANEXO TÉCNICO DE CONCEPTOS

MUNICIPIO: **ZONA PRIORITARIA:** **FECHA:** 04 de junio de 2026

REGIÓN: **INSTANCIA EJECUTORA:**

No. OBRA O ACCIÓN	CARACTERISTICAS GENERALES Y CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN EL 2026
	COSTO

01995158-A085-1685936

SERGIO GUERRERO HERNANDEZ / DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION

RuV76tP8CAMsGCb3lnlXaFXP7wX80bqyPszMgbRcun0g1soUZkOZoMqF2M6C2sFxae7d4fa7/16UGpdz
tNdsDsuEA24FpYbNLG7R+CKyRIN9GhXwR4c22WH3vF+Q4dtkz9+EfA9tdnjyo88ftDomjLWJT5Enp
Qw+BOXaXvAvii6KGWTdr07h7QVDrhqjjyhP09ztIVh6VVzXH42Zj2tN1nnjmfhnHJtshGK2EZAjDW
A+FrpYvX4H3btl/X3kYX8+xeogOle1YQGFreC/yoy2VYQTXOjCQWMlBZUNbXaSMFiohsW2Xdm9gz6
NUP9fPphHNFO6197BPR8nUMkCYtzRZQ==
GUHS841119G88 04/06/2026 07:59:04 p. m.

YAZMANI PINEDA AVILA / DIRECTOR DE ÁREA

fFlensCabU0gozWFnY/eBFclSjaWSSlj2eNkTITyGwas+VnB13q+4S7+h13MO8Tf5wN+1K5AjBR4ABHF
nXWy8UMRskRasYbguSRhssVv941Fn6EDRbpoGlz0u0zXQOFSh2NadORMLJEuvGiKOvmcBVApQE4Nf
QHg9RYhMhle3WNctiQ22iYeL7VDu1J5apljIlA04iTJwdWG9L5EN71z10R9D3uSQEa6gz4/vUhhhD
lA5eQ4eYVpbBG0pe/0SgNlWA5Nj77ie1ziXw4mvNxctmaWqQX2Z/7TpuYEmtB+dpsCyuMeO/UfHoh
cKVXvZHoky16OBJCGXDHb7q5U8E1Vnw==
PIAY8108038Y6 04/06/2026 04:02:19 p. m.